

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 14ª Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, Secretaría de la Dra. Valeria Beltrame caratulados "LOPEZ, ELSA ALICIA Y OTROS c/MIOZZO, MARIA GRACIELA S/APREMIO Expediente CUIJ N° 21-02905162-0 se ha dictado la resolución cuya fecha y parte dispositiva dicen: N° 2478.- Rosario, 12 de diciembre de 2019: Antecedentes: ... Fundamentos:... Resuelvo 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra el accionado hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 99.556,02.- con más los intereses de conformidad a lo previsto e indicado en los fundamentos de la presente. 2) Costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber.- Fdo: Dr. Marcelo. C.M. Quaglia (Juez).- Dra Valeria Beltrame (Secretaria). Rosario, de Julio de 2020.- Valeria Beltrame, Secretaria.

\$ 33 421130 Jul. 28 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Jueza, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se hace saber que en los autos caratulados: COLODRO, LAURA ELENA S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA, CUIJ: 21-02880440-4, tramitados ante ese Juzgado, se ha dictado en fecha 01 de julio de 2020 la resolución N° 599 declarando la conclusión de la quiebra por pago total de la Sra. LAURA ELENA COLODRO, titular DNI. 17.555.857.- 02 de julio de 2020. Jonatan Pierini, Secretario

S/c 421125 Jul. 28 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Jueza, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, se hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ, JUAN ALBERTO C. OLICER CEREALES SA S/JUICIO EJECUTIVO" - CUIJ: 21-02921237-3, tramitados ante ese Juzgado, se ha ordenado citar y emplazar a comparecer en autos a OLICER CEREALES S.A. cuyo contrato social obra inscripto en el Registro Público de Comercio al T: 89 - F: 4896 - N° 259 en fecha 06/05/2008 y sede social establecida en calle Santa Fe 1376 piso 1 oficina 1 de Rosario, notificando por edictos el siguiente proveído: "Rosario, 01 de octubre de 2019. Únanse por cuerda a los autos "FERNÁNDEZ JUAN ALBERTO c/OLICER CEREALES SA s/embargo preventivo" Exp 526/19. Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si la demandada funciona allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Fdo: Dra. Mónica Klbcar, Juez - Dra. Marianela Godoy Secretaria. 15 de Julio de 2020.- Marianela Godoy, Secretaria.

\$ 33 421126 Jul. 28 Jul. 30

Por disposición del juez, de Distrito Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante MASANTI, ISABEL ISOLINA, DNI. 1.523.448,. Fallecida el 29 de Septiembre de 2018, en la Ciudad de Rosario, por un día, para que lo acrediten dentro de los TREINTA días hábiles, AUTOS: MASANTI, ISABEL ISOLINA S/Declaratoria de Herederos" (Tramite ante la OPS) CUIJ Nº 21-02918533-3. 28 de Febrero de 2020.- María Verónica, Secretereais

\$ 45 421016 Jul. 28

Por disposición del Juzgado de Primera instancia en lo civil y comercial de la 9na Nominación de Rosario y en autos CORGHI HÉCTOR ORLANDO S/ SUMARIA INFORMACIÓN _ EXPTE 21-02923594-2 se hace saber que se dictó el siguiente decreto: Rosario 30 de junio de 2020: designe se nueva fecha de audiencia para el día 29/7/2020 a las 15.00 horas. Publiquen se edictos. FIRMADO DRA VERONICA ACCINELLI DRA FABIANA GENESIO. Se hace saber que se publican edictos por el término de 2 días para citar a la audiencia a todos los familiares y a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar haciéndose saber que el silencio será tomado como conformidad a la exhumacion y posterior cremación de los cadáveres. También se hace saber que las personas sobre las cuales se quiere realizar la. Cremación son el Sr. CORGHI ORLANDO JOSÉ (LE 2.197.471).

S/C 421187 Jul. 28 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ra Nominación de Rosario y en autos DE LEONARDI Pablo Luis C/ ROMERO YESICA YANINA. Y OTROS S/PREPARA VÍA EJECUTIVA EXPTE 21-12626270-9 se cita a YESICA YANINA ROMERO a los efectos de que reconozca su calidad de locataria por el término y el precio co venidos y exhiba el último recibo, y al Sr. Asencio García Miguel José para que reconozca la firma de la documental privada que se le atribuye a la audiencia del día treinta de julio de 2020 30/07/2020 a las 09:00 y 9:15 horas respectivamente. El decreto fue firmado por Dra Camaño Jueza, Dra Martínez secretaria.

\$ 33 421958 Jul. 28 Jul. 30

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito civil, comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados FUNES LUIS NAZARENO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte CUIJ 21-15654778-0, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Funes Luis Nazareno por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer sus derechos. Villa Constitución, 01 de Julio de 2020.- Fdo. Dra. Agueda Orsaria, Juez. Alejandro Danino, Secretario

\$ 45 420845 Jul. 28 Ago. 10

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don RICARDO ANTONIO REGAZZI para que comparezcan en el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. CUIJ 21-25655103-6 REGAZZI, RICARDO ANTONIO S/SUCESORIO. 10 de Junio de 2020.- Federico Miguel Svilarich, Secretario

\$ 45 420843 Jul. 28 Ago. 10

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don FEDERICO ANGEL BOSCO para que comparezcan en el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. EXPTE: 1188/2018 BOSCO, FEDERICO ANGEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS. 10 de Junio de 2020,. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 45 420840 Jul. 28 Ago. 10

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante DON HECTOR EDUARDO ZAMBELLI, DNI: 6.117.596, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos; ZAMBVELLI, HECTOR EDUARDO s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-25654599-0. Villa Constitución, 24 de Junio de 2020.- Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 420837 Jul. 28 Abr. 10

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos CONSORTI GLADIS MABEL S/SUCESIÓN, Expte. Nº 179/1992, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de CONSORTI GLADIS MABEL por TREINTA días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Villa Constitución 25 de Junio de 2020.- Alejandro Danino, Secretario

\$ 45 420651 Jul. 28 Ago. 10

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N°8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña MAYDEE LISTE, por el termino de ley para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Tablero del Juzgado. Autos LISTE, MAYDEE S/SUCESION (Expte. CUIJ N°21-26469136-9.- Melincué 08 de julio de 2020.- Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaria.

\$ 45 420560 Jul. 28 Ago. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JUAN CARLOS DENTE DNI N° 6.130.433, para que dentro del termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados DENTE JUAN CARLOS S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA. Melincué 06 de julio de 2020 Analía M. Irrazabal, Secretaria.

\$ 45 421233 Jul. 28 Ago. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8ª Nominación de la Localidad, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanara, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, en los autos caratulados VIOLA JOSEFA s/Declaratoria de Herederos, Sucesión CUIJ 21-26468863-6, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Doña VIOLA JOSEFA DNI. 1.155.318, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 06 de Julio de 2020,. Analía Irrazabal, Secretaria.

\$ 45 421232 Jul. 28 Ago. 3

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del Sr. ROBERTO ARSENIO REYMONDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial . Melincué. Analía Irrazabal, Secretaria.

\$ 45 421248 Jul 28

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de la Sra. VENTURA ANTONIA ALVAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos o del término de treinta (30) días. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Melincué, 18 de Mayo de 2020.- Analía M. Irrazabal, Secretaria.

\$ 45 421251 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DOLLI MENOTTA TERESA AGOSTINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. AUTOS: AGOSTINI DOLLI MENOTTA TERESA S/Sucesión CUIJ. 21-26468619-6. Melincué, 19 de Marzo de 2020.- Analía Irrazabal, Secretaria.

\$ 45 420916 Jul. 28 Ago. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ADELINDO RUDECINDO GAUTO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: GAUTO ADELINO RUDECINDO S/SUCESION - CUIJ 21-26468852-0. Melincué, 01 de Julio de 2020.- Analía Irrazabal, Secretaria.

\$ 45 420528 Jul. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Mirta Dominga Di Fonzo, DNI 4.223.888, para que en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del tribunal por el término de un día (art. 2340 C. Civil.). Autos: DI FONZO MIRTA DOMINGA s/Sucesión; CUIJ 21-26468893-8. Melincué, 5 de Junio de 2020. Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaria.

\$ 45 420919 Jul. 28 Ag. 10

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría de la Dra. Analía Irrazabal, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Bartoli, Armando Antonio LE N° 6.520.724, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. BARTOLI ARMANDO ANTONIO s/Sucesión ab intestato; Expediente N° 1254 año 2013. Melincue, 12 de Junio de 2020. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 421058 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en Melincue se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Mirta Azucena Pederzoli, para que hagan valer sus derechos en término y forma. Autos caratulados: TEDERZOLI MIRTA AZUCENA s/Sucesión; Expte. N° 630/2019. Melincué, 5 de Agosto de 2019. Fdo. Dra, Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 420994 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de don Adolfo Domingo Piacentini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: PIACENTINI ADOLFO DOMINGO s/Sucesión; (CUIJ 21-26468624-2). Melincué, 30 de Junio de 2020. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 420995 Jul. 28 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de don Eloina Rodríguez Barrio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: RODRIGUEZ BARRIO ELOINA s/Sucesión; (CUIJ 21-26468624-2). Melincué, 30 de Junio de 2020. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 420996 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la localidad de Melincué, Dr. Alejandro Lanata (Juez), Secretaría de la Autorizante, dentro de los autos caratulados: BUGNON MIGUEL ANGEL s/Juicio Sucesorio; (CUIJ 21-26468533-5 año 2019) se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bugnon Miguel Angel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria. Melincué, 10 de Junio de 2020. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 421120 Jul. 28 Ag. 10

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado de Tuerto, Dra. María Celeste Rosso y Secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri, se hace saber que en los autos caratulados EPIC S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra (Expte. 875/2018 - CUIJ N° 21-24438539-4), se han dictado la Resolución N° 238 del 13/3/2020 que Declaró la quiebra de EPIC S.A., con domicilio en 12 de Octubre 950 de la localidad de Venado Tuerto, constituida el 28/05/2008, inscripta al T° VI, F° 004 N° 759, Se ordenó la anotación de la presente quiebra en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Juicios Universales. Librar oficios a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 177, 179 y 180 L.C.Q., que el síndico dentro de 48 hs. de efectuada la incautación e inventario de bienes de la fallida informar al Tribunal sobre su mejor forma de realización. Disponer la realización de la totalidad de los bienes de la fallida y la modalidad de realización. Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de 24 hs procedan a entregarlos al órgano sindical. Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522). Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces, asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Ordenar la anotación de la inhabilitación de la fallida y de sus administradores, en los términos del art. 235 L.C.Q. Librar exhortos a los fines prescriptos por el art. 132 L.C.Q. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores de la fallida, en los términos del art. 103 L.C.Q., a cuyo fin, ofíciase a la Dirección de Migraciones, a la Prefectura Naval Argentina y a la Gendarmería Nacional. Ordenar la inscripción de la inhibición general de la deudora, no sujeta a caducidad alguna, en el Registro General de la Propiedad y Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Motovehículos, debiendo oficiarse a sus efectos; debiendo anotarse también la indisponibilidad de sus bienes; medidas que no podrán ser levantadas sin la autorización expresa del Juez de la Quiebra. Librar oficio a la Dirección General de Aduanas a fin de que impidan el egreso del ámbito del territorio nacional de los bienes de la deudora. Librar oficios al Correo Oficial y empresas prestatarias privadas a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la sindicatura (arts. 114 y 88 inc. 6 Ley 24.522). Librar oficio al Banco Central de la República Argentina, haciéndose saber lo dispuesto en la presente resolución, para que la comunique a todas las entidades financieras del país, las que deberán trabar embargo sobre todas las sumas en cuentas corrientes, plazos fijos, caja de ahorros o demás imposiciones a su favor, haciendo saber que los eventuales saldos

deberán ser girados al Banco de la Provincia de Santa Fe, Sucursal Venado Tuerto, a la orden del Tribunal y para estos autos, debiéndose informar el resultado de esta medida a este Tribunal, sólo en caso de haber sido posible la efectivización de la medida. Notificar a la Dirección de Rentas de la Pcia de Santa Fe la declaración de la presente quiebra. Publicar edictos por cinco días en los diarios designados y en el BOLETÍN OFICIAL, sin previo pago (art. 89 y 273 inc. 8 L.C.Q.). Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales para que toma notifica de la declaración de quiebra. Además se designó fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico Clara Echeury con domicilio en Moreno 649 Venado Tuerto los títulos justificativos de sus créditos la del 07/08/2020, fijando fecha para la presentación de informes individuales para el día 21 de Setiembre de 2020 y general para el 03/11/2020. Venado Tuerto, 22 de Junio de 2020. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

S/C 421155 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, Nominación Segunda, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Lucia del Carmen Pedra Corvera, D.N.I. F 6.394.161, para que dentro del término de ley comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados PEDRA CORVERA, LUCIA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos; Expediente 423/2018 - CUIJ 21-24478463-9. 18 de Junio de 2020. Firmado: Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 421081 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo civil y comercial de Venado Tuerto, 2ª Nominación a cargo de la Dr. Gabriel A. Carlini (Juez); Dr. Walter W. Bournot (Secretano), en los autos caratulados: GAZZANIGA ANTONIO DOMINGO s/Sucesión; CUIJ 21-24613972-2, se cita y se emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don: Gazzaniga Antonio Domingo, D.N.I. 6.080.092, con domicilio en zona rural, de la ciudad de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe), para que en término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Gabriel A. Carlini (Juez); Dr. Walter W. Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 1 de Julio de 2020.

\$ 45 421054 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ª Nominación a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Jueza); Dra. Jorgelina Daneri (Secretaria), en los autos caratulados: GUEVARA JULIA s/Sucesorio; CUIJ 21-24614519-6, se cita y se emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Julia Guevara, D.N.I. 2.827.679, con domicilio en Maipu N° 348 de la localidad de Murphy (Provincia de Santa Fe), para que en término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Firmado: Dra. María Celeste Rosso (Jueza); Dra. Jorgelina Daneri (Secretaria). Venado Tuerto, de Junio de 2020.

\$ 45 421062 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto, Dra. Nancy V. Grasso, Secretario Subrogante del Dr. Nicanor Rivera Rua en los autos caratulados BONETTO PRON CATALINA y Otra c/BONETTO EDUARDO GABRIEL y Otros s/Supresión de apellido paterno, se cita a los herederos del causante don Eduardo Gabriel Bonetto, DNI N° 11.999.420, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 3 de Julio 2020. Dra. Nancy Grasso, Jueza; Dr. Nicanor Rivera Rua, Secretario Subrogante.

\$ 45 420962 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto. Dr. Gabriel Carlini, secretaria autorizante del Dr. Alejandro Bournot, en autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL DESARROLLO REGIONAL c/FRUTOS PEDRO FEDERICO s/Demanda ejecutiva; (Expte. N° 76/2018), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 12 de Febrero de 2020. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: resuelvo: 1) Regular Definitivamente los honorarios profesionales del Dr. Fabrizio J. Trossero, en la suma de \$ 22.375,82 equivalentes a 5,55 jus, (art. 32 ss. y cc. de la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Fernando J. Ledesma, en la suma de \$ 4.031,68 equivalentes a 1,00 jus, (art. 32 ss. y cc. de la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista a Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. CUIJ N° 21-24478116-8. 9 de Marzo de 2020. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 33 420973 Jul. 28 Jul 30

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto. Dr. Gabriel Carlini, secretaria autorizante del Dr. Alejandro Bournot, en autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL DESARROLLO REGIONAL c/STHELI PAOLA MARISA s/Demanda ejecutiva; (Expte N° 377/2017) se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 12 de Febrero de 2020. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: 1) Regular Definitivamente los honorarios profesionales del Dr. Fabrizio J. Trossero en la suma de \$ 21.246,95 equivalentes a 5,27 jus, (art. 32 ss. y cc. de la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Fernando J. Ledesma en la suma de \$ 4.031,68 equivalentes a 1,00 jus, (art. 32 ss. y cc. de la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista a Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. CUIJ N° 21-24477594-9. 10 de Marzo de 2020. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 33 420974 Jul. 28 Jul 30

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ismael Rivoira, DNI 14.210.222, CUIL 20-14210222-7, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria. (autos: RIVOIRA, ISMAEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-24614710-5 año 2020). Venado Tuerto, 29 de Junio de 2020.

\$ 45 420765 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores, de Civeriatti, Nilda Catalina, DNI N° 3.732.300 y de Valloire, Ronaldo Juan, DNI N° 6.104.144, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: CIVERIATTI NILDA CATALINA y Otros s/Sucesorio; (Exp. CUIJ N° 21-24613589-1). Venado Tuerto, 2 de Julio de 2020. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 420865 Jul. 29 Ag. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nom. De Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaria que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña FRANCISCA MIRTA EZQUERRO, DNI 5.434,233, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 30 de Junio de 2020. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 420863 Jul. 29 Ag. 3
